

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24989 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000143/2013, y NIG 33024 47 1 2013 0000124, se ha dictado en fecha 7 de junio de 2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Servimotor Asturias, S.A., con CIF A33783515, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial Tabaza II, Parcela 28, Logrezana, Carreño.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Carlos Caicoya Cecchini,

Domicilio calle Gil de Jaz, n.º 4, 1.º H, 33004 Oviedo.

Teléfono 985256544.

Fax 902005942.

Correo electrónico concursal@caicoya.com.

Horario de atención al público: de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes.

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 7 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130038072-1